

## FINANCIACIÓN ERASMUS+ ESTUDIOS 2023/2024

### 1. Duración de la estancia

La estancia mínima de Erasmus+ estudios es de **2 meses** y la máxima de **12 meses**.

Los meses disfrutados de movilidad Erasmus+ Estudio computan a la hora de calcular el número de meses que se pueden realizar de Erasmus+ prácticas (en total se disponen de 12 meses de movilidad por ciclo de estudios).

### 2. Financiación de la movilidad

El Servicio Español para Internacionalización de la Educación (SEPIE) financiará la **estancia real** de movilidad estudios según las fechas indicadas en el **Certificado de Movilidad (Parte II)** con un **máximo de 9 meses**.

Si la duración de la movilidad es superior a este tiempo, éste tendrá la consideración de “beca cero”.

El importe de las ayudas dependerá del nivel de vida del país de destino, según los tres grupos que se describen a continuación:

	Países	Ayuda ordinaria	Ayuda estudiantes con menos oportunidades: Ayuda ordinaria + 250 €/ mes
<b>Grupo 1</b> Países del Programa	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia.  Países asociados de la región 14: Islas Feroe, Reino Unido, Suiza	310 €/mes	560 €/mes
<b>Grupo 2</b> Países del Programa	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal.	260 €/mes	510 €/mes
<b>Grupo 3</b> Países del Programa	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía.	210 €/mes	460 €/mes

El ingreso de esta ayuda será efectuado desde la Universidad de León en dos pagos, vinculados a la recepción de los siguientes documentos:

- **PRIMER PAGO:** 70% del importe total de la ayuda ordinaria de la beca, una vez subida al Moodle Ariadna la documentación necesaria:
  1. Convenio de Subvención.
  2. Copia del Certificado del seguro obligatorio y su comprobante de pago.
  3. Copia del Acuerdo Académico o Learning Agreement (Anexo 2) firmado al menos por el coordinador ULE y e/la estudiante.
  4. Justificante del nivel obtenido en la prueba de idioma OLS.
  5. Copia del Certificado de movilidad (Parte I. Llegada). Firmado por la universidad de destino a tu llegada

(\*El tiempo estimado de movilidad para calcular el PRIMER PAGO será: **movilidades de solo 1er semestre = 4 meses; movilidades de solo el 2º semestre=5 meses; movilidades de curso completo=9 meses**)
- **SEGUNDO PAGO:** una vez finalizada la movilidad se procederá a la liquidación, una vez subido al Moodle Ariadna
  6. Certificado de movilidad (Parte II. Salida)
  7. Realización del Informe Final (online).

3. **Ayuda adicional para estudiantes con menos oportunidades** en movidades de larga duración. Se consideran estudiantes con menos oportunidades los que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones (ayuda no acumulativa si presentan más de un perfil).
- **Becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEYFP) en el curso 2022/23.**  
Esta ayuda adicional se concede automáticamente por tener un destino Erasmus.
  - **Becarios del Departamento de Educación del Gobierno Vasco en el curso 2022/23.**  
Esta ayuda adicional se concede automáticamente por tener un destino Erasmus.

En los siguientes casos el estudiante tiene que enviar un correo electrónico a [internacional@unileon.es](mailto:internacional@unileon.es) **con la documentación justificativa oficial** que corresponda a cada caso y en el asunto del @ indicar:

#### Necesidades especiales 2023-2024

- Estudiantes con una discapacidad reconocida igual o superior al 33% que no necesiten apoyo especial.
  - Percibir la unidad familiar una Prestación de ingreso mínimo vital/Renta Mínima de inserción o cualquier otra prestación de igual o similar naturaleza, según la denominación adoptada en cada Comunidad.
  - Estar en riesgo de exclusión social.
  - Pertenecer a una familia numerosa o monoparental.
  - Encontrarse en una situación de especial necesidad y emergencia social.
  - Ser víctima del terrorismo, de violencia de género o en situación de orfandad.
  - Encontrarse en una situación de dependencia o de dependientes a cargo.
  - Tener un contrato a tiempo completo.
  - Tener condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España.
  - Becarios del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEYFP) o Departamento de Educación del Gobierno Vasco en el curso 2023-2024 y que no hayan sido becarios del MEYCP o Gobierno Vasco en el curso 2022-2023 aportarán la credencial de becario cuando sea concedida.
4. **Ayuda adicional única para viaje ecológico.** (Justificar documentalmente que se ha viajado en tren o autobús, en el trayecto principal, tanto de ida como de vuelta.) y 2 días adicionales de apoyo individual de viaje ecológico.
- Los justificantes se suben al **Moodle Ariadna**. El pago de esta ayuda se efectuará al finalizar la estancia Erasmus junto con la liquidación.
5. **Apoyo a la inclusión.** Ayuda adicional basada en costes reales destinada a los estudiantes con una discapacidad igual o superior al 33% que NECESITEN APOYOS ESPECÍFICOS en su estancia Erasmus.

Para cualquier consulta dirigirse a Oficina de Relaciones Internacionales a través de [internacional@unileon.es](mailto:internacional@unileon.es)